

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

Respuesta ORAL

La Ordenanza Municipal para la Accesibilidad Universal de Sevilla fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de 25 de febrero de 2014, hallándose vigente desde entonces, en materia de circulación, en aquellos extremos que no fueron modificados por la Ordenanza de Circulación de la Ciudad de Sevilla (BOP Sevilla de 16 de septiembre de 2020).

El artículo 29 de la primera de las ordenanzas referidas sobre "Aparcamientos accesibles" señala en su apartado 2, que "la tarjeta de aparcamiento expedida por el organismo competente a personas con movilidad reducida, y siempre que se utilice para transportar a la persona con movilidad reducida titular de la tarjeta, permitirá en el término municipal de Sevilla, además de lo que conlleva la Normativa Autonómica y Estatal:

- a. Estacionar en aparcamientos de carga y descarga, por un tiempo máximo de tres horas, siempre y cuando existan cuatro o más plazas destinadas a este fin y existan plazas libres, pudiéndose ocupar tan sólo una de ellas.
- b. Estacionar en paradas de taxis, por un tiempo máximo de tres horas, siempre y cuando existan siete o más plazas destinadas a este fin y existan plazas libres, ocupando únicamente la última plaza libre

Sin embargo, ninguna señalización consta a este respecto en los referidos aparcamientos, por lo que es lógico pensar en el reparo de los usuarios de los vehículos autorizados a estacionar en ellos.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

Código Seguro De Verificación	kVhRBNMzBxwdlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	06/10/2021 13:14:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kVhRBNMzBxwdlyWfpcfBmg==		





PREGUNTAS

- ¿Va a señalizarse en las plazas de carga y descarga, y de taxis, la autorización para que también puedan aparcar en ellas los vehículos de personas con movilidad reducida?
- De ser así, ¿cuándo?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	kVhRBNMzBxwdlyWfpcfBmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	06/10/2021 13:14:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kVhRBNMzBxwdlyWfpcfBmg==		

